

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:40 (Diez horas con cuarenta minutos) del día 16 de octubre del año dos mil catorce, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora en atención a una convocatoria previa enviada por el Mtro. Javier Montalvo Pérez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de en términos del artículo 90 de la Ley Electoral del Estado; y con la asistencia de los invitados a esta Comisión los C. Consejeros Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Rodolfo Jorge Aguiar Gallegos; y el Lic. Rafael Rentería Almendárez en su calidad de Asesor del Pleno y Presidencia, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Designación del Presidente de la Comisión, en términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

*Artículo 14. El Presidente de la Comisión respectiva será designado de entre ellos por los propios Comisionados, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que el Pleno resuelva el acuerdo de su integración, debiendo hacerlo del conocimiento del Consejero Presidente y del Pleno en su próxima sesión.*

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las fechas en las cuales se llevarán a cabo las sesiones ordinarias, durante el 2014.

*Artículo 29. Son sesiones ordinarias aquellas que se celebren periódicamente de acuerdo con el calendario aprobado o cuando menos cada tres meses.*

5.- Presentación Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo, por el que se determina la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, en razón de modificaciones legislativas generales y nueva Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

6.- Presentación Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Topes de gasto de Precampaña de los Partidos Políticos, en términos del artículo 345 de la Ley Electoral del Estado

*ARTÍCULO 345. El Consejo, a más tardar el último día del mes de octubre del año previo al de la elección, determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente al veinticinco por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate.*

7.- Asuntos Generales.

**En el primer punto del orden del día**, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los cinco Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos.

**En el segundo punto del orden del día**, se aprobó el Orden del día propuesto para esta sesión.

**En el tercer punto del orden del día**, se procedió a realizar consulta entre las consejeras y consejero, referente al proceso de Designación del Presidente de la Comisión, en



términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; a lo cual se determinó por unanimidad que dicha Comisión sea presidida por la Lic. Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero. Se genera el Acuerdo No. 01/2014

**En el cuarto punto del orden del día**, se presentó y puso a consideración de la Comisión un calendario que abarcaba lo meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014, para lo cual los Consejeros integrantes de la Comisión, después de un breve dialogo determinaron, que en virtud del proceso electoral que se vive, la Comisión Permanente debe de reunirse tantas veces como sea necesario, sin que medie una fecha determinada. En uso de la voz la Consejera Claudia Josefina Contreras Páez, propone que se debe de incluir un programa de trabajo de la Comisión, a fin de generar también las reuniones periódicas en base a este programa; la Presidenta de la Comisión, y el Secretario Técnico, le solicitan un tiempo prudente, a fin de generar dicho programa de trabajo para ser sometido a la Comisión, en el entendido que será entregado en breve.

**En el quinto punto del orden del día** el Mtro. Javier Montalvo Pérez, presentó y puso a consideración de la Comisión, los escenarios por los que se determinan la distribución de las cifras del financiamiento público para las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, en razón de modificaciones legislativas generales y nueva Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, ya que desde julio de 2014 y hasta el 18 de agosto de ese mismo año, se contaban con ocho Partidos Políticos; y del 19 de agosto al 1° de octubre la inscripción ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de los Partidos Políticos Morena, Humanista y Encuentro Social, así mismo se discute la acción de inconstitucionalidad número 40/2014 y sus acumuladas 64/2014 y 80/2014, promovidas por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, que declara la invalidez de diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, por parte de la Suprema Corte de Justicia. De lo cual derivó el acuerdo número 02/2014,



mismo que instruye realizar un proyecto de acuerdo a fin de determinar las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral, correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, bajo tales premisas, así como de lo correspondiente al ejercicio 2015, acuerdo **03/2014**.

**En el sexto punto del orden del día** se incluye una presentación para análisis y discusión y en su caso aprobación de los Topes de gasto de Precampaña de los Partidos Políticos, en términos del artículo 345 de la Ley Electoral del Estado, mismo que en su momento serán turnados al Secretario Ejecutivo, quien presentará el anteproyecto al Pleno del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Electoral del Estado; se determinó que una vez que se determinen los montos de financiamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos, para el año 2015, se podrá estar en posibilidad de emitir una propuesta al Secretario Ejecutivo.

**En el séptimo punto del orden del día orden referente a Asuntos Generales** la Consejera Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, solicita al Secretario Técnico, informe la situación que guarda la distribución del pauta de radio y televisión del periodo de precampaña de los Partidos Políticos, a lo que el Mtro. Javier Montalvo Pérez informa la recepción de los oficio INE/DEPPP/STCRT/3213/2014, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, remite la propuesta de pauta para Partidos Políticos durante precampaña y derivada del acuerdo no. 107/09/2014, de fecha 12 de septiembre de 2014, del Pleno de este Consejo, así mismo se informa que el acuerdo INE/JGE75/2014 de la Junta General Ejecutiva del INE, aprobado en sesión extraordinaria el 6 de octubre de 2014. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión a elaborar un proyecto de acuerdo, para garantizar el cumplimiento al artículo 44 fracción II inciso r) de la Ley Electoral Local. Derivando en acuerdo **04/2014**. Así mismo se acordó fijar el 22 de octubre a las 08:00 horas, en la Sala de Juntas del organismo electoral, para llevar a cabo una nueva sesión ordinaria de esta Comisión Permanente y discutir lo ahora acordado, se emite el acuerdo de comisión acuerdo **05/2014**



### ACUERDOS APROBADOS

Sesión del día 16 de octubre de 2014.

**01/2014** En términos de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y mediante votación unánime se determina que la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos sea presidida por la Lic. Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero. Comuníquese la presente disposición al Pleno del Consejo.

**02/2014** Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad instruir a realizar un proyecto de acuerdo a fin de determinar las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral, correspondientes a los meses de agosto a diciembre del año 2014, bajo las premisas de modificaciones legislativas generales y nueva Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el entendido de que desde julio de 2014 y hasta el 18 de agosto de ese mismo año mismo año, se contaban con ocho Partidos Políticos; y del 19 de agosto al 1° de octubre la inscripción ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de los Partidos Políticos Morena, Humanista y Encuentro Social, así como la acción de inconstitucionalidad número 40/2014 y sus acumuladas 64/2014 y 80/2014, promovidas por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, que declara la invalidez de diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, por parte de la Suprema Corte de Justicia.

**03/2014** Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad instruir a realizar un proyecto de acuerdo a fin de determinar las prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con inscripción o registro ante el organismo electoral, correspondiente al ejercicio 2015, bajo las premisas del acuerdo que antecede.

**04/2014** Por unanimidad se instruye al Secretario Técnico de la Comisión a elaborar un proyecto de acuerdo, para garantizar el cumplimiento al artículo 44 fracción II inciso r) de la

\_\_\_\_\_

Ley Electoral Local, que contenga la propuesta de pauta para Partidos Políticos durante precampaña, de conformidad con el acuerdo no. 107/09/2014, del Pleno de este Consejo y del acuerdo INE/JGE75/2014 de la Junta General Ejecutiva del INE.

**05/2014** Se acuerda por unanimidad fijar el próximo 22 de octubre a las 08:00 horas, en la Sala de Juntas del organismo electoral, para llevar a cabo una nueva sesión ordinaria de esta Comisión Permanente.

**Siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día 16 de octubre del año 2014, concluyó la sesión.**

  
**Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**

**C.P. Claudia Josefina Contreras Páez**

**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**

  
**Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal**

  
**Mtro. José Fernando Martín Faz Mora**

  
**Mtro. Javier Montalvo Pérez**  
**Secretario Técnico.**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014.



Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero

Presidenta de la Comisión

C.P. Claudia Josefina Contreras Páez

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal



Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora



Mtro. Javier Montalvo Pérez

Secretario Técnico.

**Invitados**



Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos